



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

News Release

PARA SU DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Tribunal internacional de arbitraje ordena a Ecuador tomar “todas las medidas necesarias” para suspender la ejecución de la sentencia de Lago Agrio

SAN RAMON, Calif., 17 de febrero de 2012 – Un tribunal internacional de arbitraje emitió ayer un segundo laudo interino ordenando al Ecuador que impida la ejecución y el reconocimiento de la sentencia de Lago Agrio por 18.2 mil millones de dólares, tanto dentro como fuera del Ecuador. El tribunal, convocado bajo la autoridad del Tratado de Inversiones Bilaterales (BIT, según sus siglas en inglés) entre Estados Unidos y el Ecuador, y administrado por la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, está considerando los reclamos de Chevron Corporation (NYSE: CVX) y TexPet (una subsidiaria de Chevron) que el Ecuador ha incumplido sus obligaciones bajo el BIT y el derecho internacional a lo largo del litigio de Lago Agrio, la sentencia consecuente y el fallo de segunda instancia confirmando el dictamen.

“Tanto Chevron como la República del Ecuador se benefician del fallo de hoy, que confirma el Estado de Derecho e impide la ejecución de la fraudulenta sentencia de Lago Agrio. Chevron ve con agrado los pasos constructivos que Ecuador ha tomado recientemente, tales como el anuncio de que Petroecuador remediará los lugares afectados por la producción petrolera y el reconocimiento de que el laudo del tribunal aplica para todos los poderes del Estado ecuatoriano”, dijo Hewitt Pate, vicepresidente y consejero general de Chevron. “Continuaremos buscando oportunidades para tener un diálogo constructivo con la República del Ecuador para resolver este arbitraje pendiente. Rechazar los reclamos fraudulentos y la conducta indebida de los corruptos abogados estadounidenses de los demandantes, es la mejor manera de terminar con el daño que están causando a la reputación y al pueblo del Ecuador”.

El segundo laudo interino ordena a la República del Ecuador, incluyendo a “sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial” a “tomar todas las medidas necesarias para suspender o hacer que se suspenda la sentencia y su reconocimiento dentro y fuera del Ecuador” de la sentencia de Lago Agrio. En particular, el tribunal sostiene que estas medidas deben “impedir cualquier certificación” del Ecuador o sus cortes que causaría que la sentencia sea ejecutable (refiriéndose a un procedimiento en el Ecuador en

-more-

el que una parte debe obtener una certificación de las cortes para poder ejecutar una sentencia). El dictamen de ayer es “inmediatamente definitivo y obligatorio” para las partes y Chevron cancelará rápidamente una garantía de 50 millones de dólares requerida por el tribunal. El laudo amplía sobre las medidas cautelares previas del tribunal del 9 de febrero de 2011 y el primer laudo interino del 25 de enero de 2012, que permanecen vigentes.

Para acceder al texto del segundo laudo arbitral del tribunal visite www.chevron.com/ecuador.

Chevron es una de las compañías mundiales líderes en energía integrada, con subsidiarias que realizan negocios en todo el mundo. La empresa está involucrada en casi todos los aspectos de la industria energética. Chevron explora, produce y transporta petróleo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles y lubricantes de transportación; produce y vende productos petroquímicos; genera electricidad y produce energía geotérmica; suministra soluciones de eficiencia energética; y desarrolla recursos energéticos para el futuro, incluyendo biocombustibles. Chevron tiene sede central en San Ramón, California. Para conocer más sobre Chevron puede acceder a www.chevron.com

#

Contacto: James Craig (En EE. UU.) -- +1-646-416-0191; En Quito: +-5939-946-3043